Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 2119 de 2014

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

ver exposición

SINDICATO DE MOTOCICLO

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de junio de 2014

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Pablo D. Abdala.

MIEMBROS: Señores Representantes Raúl Olivera, Luis Puig, Martín Tierno y Carmelo Vidalín.

INVITADOS: Por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, señores, Ministro Francisco Beltrame; Director General de Secretaría, doctor Carlos Martínez; Directora Nacional de Vivienda, asistente social Lucía Etcheverry; Director Nacional de Ordenamiento Territorial, ingeniero agrónomo Manuel Chabalgoity; Director Nacional de Medio Ambiente, arquitecto Jorge Rucks; Director Nacional de Agua, ingeniero Daniel González; y asesores, doctor Diego Traversa y señor Juan Carlos López.

Por el Sindicato de Trabajadores de Motociclo, señores Modesto Rodríguez, Graciela Gerez y Jacqueline Pudiza.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir al señor Ministro de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecto Francisco Beltrame; al Director General de Secretaría, doctor Carlos Martínez; a la Directora Nacional de Vivienda, asistente social Lucía Etcheverry; al Director Nacional de Ordenamiento Territorial, ingeniero agrónomo Manual Chabalgoity; al Director Nacional de Medio Ambiente, arquitecto Jorge Rucks; al Director Nacional de Agua, Ingeniero Daniel González, y a los asesores, doctor Diego Traversa y señor Juan Carlos López.

La convocatoria se debe a los planteamientos que oportunamente formuló la asociación de funcionarios del Ministerio, con referencia a una serie de denuncias.

La Mesa deja constancia de que el señor Ministro, desde el primer momento, tuvo la mejor disposición para concurrir a esta Comisión. Si esta comparecencia se demoró es por razones de pública notoriedad, en función de las instancias electorales que el país vivió.

Hechas estas salvedades, otorgo el uso de la palabra al señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Agradezco a los integrantes de esta Comisión la oportunidad para expresar nuestra visión y aportar la opinión solicitada sobre diversos asuntos laborales de nuestro Ministerio.

Efectivamente, la comparecencia se dilató más allá de lo deseado, en primer lugar, por una misión oficial en el mes de diciembre y, posteriormente, por las instancias electorales que se cumplieron en nuestro país.

La señora Subsecretaria Raquel Lejtreger no pudo concurrir porque se encuentra en misión oficial en el exterior.

En lo que va del Período hemos concurrido varias veces por diversos temas a distintos ámbitos parlamentarios, procurando informar sobre la marcha de importantes proyectos nacionales y el cumplimiento de nuestros roles ante esas realidades. También hemos comparecido por el avance en la gestión de una política de vivienda que ha sido llevada adelante con mucha energía y ha llegado a todos los rincones del país, trabajando junto a otros Ministerios, así como también junto a todos los Gobiernos departamentales del país. Cumplir nuestros roles y los compromisos de gestión ha sido nuestro principal objetivo. Para ello, fue necesario que el Ministerio impulsara e implementara un proceso de reestructura que le permitiera acompañar las nuevas realidades. Mucho se habla de las necesidades de una nueva política en lo referido a recursos humanos del sector público. Lo complejo es intentar llevar adelante esas políticas, sin descuidar el cumplimiento de la gestión cotidiana.

En cuanto a las denuncias que oportunamente se realizaron, me gustaría hacer un breve repaso de cada una de las Direcciones que han sido referidas en los planteamientos que ha recibido esta Comisión. A posteriori, quizás podamos profundizar en estos aspectos.

Voy a hacer referencia a algunos aspectos que tienen que ver con la materia ambiental. El país ha despegado en lo productivo y por ello han aumentado los requerimientos de control, tanto en calidad como en cantidad. Hace diez años, no existía el nivel de los emprendimientos industriales que hoy se están analizando. El Estado no contaba con las estructuras apropiadas para regular y controlar este tipo de emprendimientos en materia ambiental. Esta situación disparó un nuevo desafío: establecer normas, vigilar su cumplimiento, coordinar con otras instituciones en el territorio y fortalecer a las instituciones ya existentes, dotarlas de la capacidad e infraestructura necesarias para dar garantías a toda la población del análisis y también del control ambiental y generar y avanzar hacia una institución más activa y proactiva.

Seguramente, no escapa a los señores legisladores la magnitud del esfuerzo que se ha venido realizando: formar equipos de profesionales, establecer procesos y revisar marcos legales para garantizar la calidad de los estudios y del control ambiental. Agradecemos que los temas ambientales tengan hoy mayor presencia y relevancia en la agenda pública. El desafío ha sido y sigue siendo emprender, con el fortalecimiento institucional para que las instituciones involucradas estén a la altura del momento económico fruto de las políticas con mayores inversiones, que tienen una cantidad creciente de solicitudes, permisos y controles.

Corresponde hacer un repaso de lo que hablo. Desde 2010 a 2013, se analizaron 814 solicitudes de autorización ambiental, que constituían variados emprendimientos con una gran magnitud. Eso significó mayor complejidad en la labor de nuestros técnicos. A su vez, el número de sujetos a controlar aumentó en un 300%, pasando de 500 personas, en 2008, a 2000, en 2013, número que no solo demuestra el aumento notable del volumen de emprendimientos instalados a controlar, sino el cumplimiento efectivo del control, resultado del fortalecimiento institucional.

Además de evaluar y controlar, desarrollamos un set de 85 indicadores ambientales nuevos y se implementó una red de monitoreo de aire. Hemos reforzado el vínculo de nuestro país con lo regional y global. Uruguay, junto a 79 países, firmó el Convenio de Minamata sobre mercurio, cuyas negociaciones fueron lideradas por nuestro país, con el apoyo del Ministerio en todo el proceso. Nos preguntamos cómo hacer frente a todo esto sin una profunda reingeniería y con un fuerte proceso de fortalecimiento institucional. Por ello, desde 2010 hemos dotado al personal adecuado en lo referente a capacitación e incorporación de nuevos perfiles; hemos dotado de nuevo equipamiento para atender la variedad de emprendimientos a autorizar y controlar; hemos trabajado con diversas herramientas, todas con las debidas autorizaciones. Una de ellas son los contratos

PNUD. Al respecto podemos aseverar algunas cuestiones. En primer lugar, siempre es necesario la autorización de la Oficina Nacional del Servicio Civil para firmar un contrato. En caso de renovación o enmienda de un contrato, también deberá contarse con la autorización previa de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Los contratos no suplen funcionarios. El concepto es que vengan con nuevos saberes o que complementen saberes con proyectos específicos. Los provisoriatos son una herramienta acordada entre el Poder Ejecutivo y COFE. Por ello, creemos que es un instrumento a utilizar en los procesos de reestructura.

En lo referente a la Dinavi, como expresamos en el mes de febrero cuando comparecimos a una Comisión del Parlamento, nuestro enfoque es desde la integralidad, evitando visiones parciales o fragmentarias. Se procedió a una verdadera reconstrucción mediante dos planes quinquenales: el de 2005 y el de 2010.

Se ha debatido con diversos actores, se han priorizado aspectos transversales, mitigando procesos de segregación territorial y fragmentación social en la búsqueda de la integración sociourbana.

Se ha trabajado en forma constante para lograr un producto de calidad independientemente de quién sea el destinatario. Se han considerado aspectos sobre integración familiar y en base a ellos se han renovado los productos y los planes.

Se ha priorizado el acceso y permanencia con instrumentos tales como el subsidio.

Se ha trabajado para incorporar inversión privada al servicio de la vivienda de interés social.

Hoy el tema no son los números, pero debemos resumir que se concretaron 24.772 soluciones y que hay 18.141 en proceso.

A la vez de atender y desarrollar estas tareas, en la Dinavi se procedió a reestructurar la Dirección. En términos generales, queremos comentar que la Dinavi se organiza por procesos, no por programas. Es la visión organizacional que se está implementando en todo el Estado; sus ventajas pasan por una mejor forma de trabajo, por lo que se aprovechan al máximo los recursos humanos. Se deja la visión compartimentada de cada programa en virtud de una más integral de atención, lo que mejora las posibilidades de participación y generación de nuevos programas o la eliminación de otros en respuesta a realidades coyunturales o sistémicas distintas. Básicamente, se pretende descentralizar la gestión de los programas dentro del territorio, creando ventanillas de asistencia y atención únicas para cualquier programa de Gobierno en todas las capitales departamentales y potenciando los escasos recursos técnicos del interior del país al organizar estas oficias departamentales en regiones.

Se ha creado, por primera vez, una Unidad para auditar el funcionamiento y la actuación de los distintos actores que operan con el Ministerio como cooperativas, institutos de asistencia técnica, la Agencia Nacional de Vivienda y la Contaduría General de la Nación. Esto permitirá mejorar las potestades de control del Ministerio y asegurar la mejora continua de estos programas. Se plantea así una óptima atención en nuestras oficinas a nivel nacional. Para todo esto se han realizado contrataciones que no se incorporarán a la plantilla funcional y que son para tareas puntuales hoy previstas en distintas unidades y programas, pero que no necesariamente estarán mañana.

En lo vinculado con la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, las respuestas a las consultas realizadas a la Facultad de Arquitectura, son interesantes y refuerzan nuestra visión del tema. El ITU sostiene: "El ordenar el territorio, las técnicas y disciplinas intervinientes han variado históricamente, así como sus objetivos y modalidades, más su definición de campo de análisis académico- profesional y de políticas públicas corresponden al siglo XX. En el mundo contemporáneo, el ordenamiento territorial no puede prescindir de consideraciones ambientales referentes a los sustratos territoriales y su biota, a las acciones humanas que los modifican y a las prácticas culturales de asentamiento y uso del territorio". Remarco lo expresado en el artículo 3º de la Ley Nº 18.308, de ordenamiento territorial y desarrollo sustentable que sostiene que: "[...] tienen por finalidad mantener y mejorar la calidad de vida de la población, la integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales". Es clara la necesidad expresada en la ley de incorporar al quehacer de la Dinot la visión ambiental, como bien expresa el informe de la Facultad de Arquitectura.

A su vez, en la ley queda expresado el mecanismo de concertación formal entre el Gobierno nacional, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y los Gobiernos departamentales involucrados. En resumen, creemos necesario desarrollar la temática ambiental y territorial a escala regional en la discusión con los organismos locales. Aquí también se abre un proceso de descentralización, mejorando la inserción de los temas de ordenamiento a nivel territorial.

Asimismo, se ha consolidado la aplicación de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, prueba de ello son los avances que hemos tenido con los Gobiernos departamentales y con actores sociales locales. Las reuniones anuales permitieron avanzar en la consolidación del Comité Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, ámbito con capacidad de decisión, integrado por Ministros y Gobiernos departamentales en la delegación del Congreso de Intendentes y en un esfuerzo de coordinación de las políticas públicas en el territorio. Se establecieron convenios de cooperación técnica y financiera con los Gobiernos departamentales del país, que están plenamente vigentes.

Estos acuerdos permiten avanzar en las directrices departamentales de ordenamiento y desarrollo sostenible. Esto permitirá ordenar la ocupación en desarrollo y su uso del territorio con acuerdo de los actores políticos nacionales y departamentales. Por todo ello decimos que hemos comenzado un proceso hacia la construcción de un nuevo modelo de organización ambiental del territorio.

Mientras damos respuesta a estos desafíos no permanecemos ajenos a la discusión y aplicación de una nueva política a implantar en el Estado: la reestructura. Hemos encarado los procesos de reestructura que no son solo de nuestro Ministerio. Es claro que la realidad en que desarrollamos nuestra tarea, la situación en que encontramos el Ministerio y la nueva realidad, también influyen para que demos una respuesta apropiada y ajustada. En todo el proceso hemos estado en contacto con los organismos correspondientes, hemos seguido las estrategias para la reforma del Estado y hecho una adaptación a nuestra realidad para que la respuesta sea óptima.

Hemos respetado todas las normativas, hemos convocado a distintos actores y hemos dado participación al sindicato pero es tiempo de trabajo y de respuestas a la sociedad; prueba de ello son nuestras comparecencias por otros temas de complejidad absolutamente nuevos para el país, que supongo que no escaparán a los señores Representantes, que necesitan nuevos recursos, a veces en procesos cortos, otros no tanto, para dar respuesta.

El Poder Legislativo no ha sido ajeno a esto; me permito recordarles la Rendición de Cuentas de 2011, cuando se votaron recursos que atendían a esta problemática y que pudieron ser utilizados, puestos en valor, a partir de enero de 2013.

Compartimos lo expresado por los dirigentes sindicales sobre la necesidad del diálogo y de un buen relacionamiento. Respetamos los roles del sindicato, pero esto no implica eludir las responsabilidades puestas por toda la sociedad sobre quienes tenemos que llevar adelante las políticas. A su vez, en estos procesos es necesario un diálogo continuo, ya que los cambios siempre generan cierta inseguridad entre los funcionarios. Hemos estado en contacto con el sindicato y estamos discutiendo diversos aspectos de la reestructura así como temas de capacitación. Continuaremos dialogando sobre los criterios a aplicar en la reestructura en los aspectos en los cuales corresponda. Las reuniones son al más alto nivel y las mantenemos con la convicción de la necesidad de sumar actores en forma responsable, sin eternizar las discusiones ni alargar procesos que entendemos necesario implementar.

Finalmente, los concursos tienen la posibilidad de la concurrencia de un delegado gremial. Reiteramos que estos concursos surgen de un acuerdo entre le Poder Ejecutivo y COFE. Valoramos la preocupación de los funcionarios y del sindicato y vamos a seguir trabajando con ellos, pero cada uno en su rol; el diálogo e intercambio no significan cogestión.

En forma sucinta, esto es lo que entendemos pertinente responder sobre las inquietudes que surgen de las versiones taquigráficas que nos hicieran llegar y son los criterios generales que el Ministerio viene desarrollando en este proceso.

A partir de este momento estamos a disposición para dar respuesta a las inquietudes de los señores Diputados.

SEÑOR TIERNO.- El informe que dio el señor Ministro -por lo menos a los integrantes de la bancada del Frente Amplio- nos dejó muy satisfechos. Sin embargo, tenemos algunas preguntas concretas que se desprenden de las inquietudes planteadas en esta Comisión por parte de la Confederación de Funcionarios del Ministerio en noviembre de 2013. El tipo de apreciaciones que se hicieron es de las que preocupan a esta Comisión permanentemente. Por tanto, vamos a hacer algunas preguntas concretas, y esperemos que las respuestas también lo sean, a fin de despejar todo tipo de dudas.

En una de las apreciaciones, la Secretaria de Asuntos Gremiales, que representa a la Confederación de Funcionarios del Estado, hizo referencia a que en el Ministerio se viven situaciones de persecución e irregularidades respecto al funcionamiento. Ellos hablaron de un "Ministerio paralelo".

Más adelante, la señora Sánchez, dijo: "Lo que más nos alarma de esa situación es que estos funcionarios" —contratados por proyecto que, según ella, son más de 200— "que no marcan tarjeta, que reciben sueldos que son dos o tres veces más grandes que los de cualquier funcionario de carrera, además no están registrados en Recursos Humanos".

Estas son las dos inquietudes que quiero plantear para intentar echar luz sobre denuncias que entendemos pueden llegar a ser graves en el caso de que esto sucediera de la manera que lo expresan quienes representan a los trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero agregar algunas preguntas al señor Ministro, en una línea muy equivalente a la que transitó el señor Diputado Tierno.

Antes que nada, quiero reiterar la bienvenida y el agradecimiento al Ministro por su presencia en esta Sala.

Remitiéndome a las denuncias que formuló el sindicato oportunamente, creo que hay algunas preguntas concretas que merecen, a mi juicio, respuestas concretas, más allá de las consideraciones generales que el señor Ministro ha formulado.

El Ministro ha aportado algunos elementos, como por ejemplo, que los contratos que se han llevado adelante contaron con la autorización de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Eso está muy bien. Asimismo, ha reivindicado la necesidad de que se incorporen funcionarios o recursos humanos que aportan nuevas miradas o haberes, lo que por supuesto también es comprensible. En la misma dirección, dijo que los contratos son un instrumento a utilizar en la reestructura y a los efectos de mejorar la gestión ministerial. Todo eso parece obviamente compartible.

Más allá de eso, me parece que corresponde una profundización o un aterrizaje más concreto en la realidad específica del Ministerio y, en particular, en alguna de sus Direcciones. Esto es así, o está bien que esto sea así, pero naturalmente después hay que ponderar determinados equilibrios o desequilibrios si es que los mismos acontecen.

Concretamente, la asociación de funcionarios fundamentó el concepto de estructuras paralelas o de Ministerio paralelo, no tanto en aspectos vinculados con la persecución -eventualmente se mencionó ese término- sino específicamente en una concepción de la gestión que ellos entienden excluye en los hechos a quienes están realizando la carrera administrativa y a quienes son específicamente funcionarios de carrera.

En el caso de la Dinama, se mencionó que hay una relación de 85 a 200. Es decir, 85 cargos presupuestales -consta en la página 2 de la versión taquigráfica- contra 200 contratados por proyectos. Esto sugiere, a priori -y digo "sugiere" porque tal vez tenga una explicación-, la posibilidad de que haya una suerte de desproporción. Por lo menos, así es como lo fundamentan los trabajadores. Tengamos en cuenta lo que recordó el señor Diputado Tierno que señalaron los funcionarios. Los funcionarios contratados por proyecto ingresaron de forma absolutamente discrecional, no marcan tarjeta, reciben sueldos considerablemente superiores a los de los funcionarios de carrera y no están registrados en el área de Recursos Humanos. Además, en una suerte de situación de privilegio, reciben todas las oportunidades de capacitación en el ámbito del Ministerio o fuera de él. Obviamente, esa capacitación les resulta provechosa desde el punto de vista de su proyección personal dentro de la estructura ministerial a la hora de los distintos llamados que, con posterioridad, se realizan para la asignación de funciones. No sé si eso tiene que ver con las vacantes o con

las funciones de alta especialización, pero tampoco importa demasiado en la perspectiva de lo que el sindicato denunció.

De acuerdo a lo que aquí se ha señalado, esta situación se daría fundamentalmente en la Dinama, pero también se denunciaron situaciones similares en la Dinot. Por ejemplo, se habló de dos llamados que se realizaron a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de incorporar personal técnico para la elaboración de protocolos de ordenamiento territorial. Los funcionarios denuncian, a partir de un planteamiento en principio atendible -veremos cuál es la explicación del señor Ministro-, que los técnicos de la Dirección de Ordenamiento Territorial tradicionalmente han sido quienes han estado a cargo de la elaboración de estas ordenanzas. La Dinot es la que legalmente tiene la competencia desde el punto de vista de la asignación de tareas ministeriales en cuanto a la elaboración de estos protocolos y, por lo tanto, no se entiende ni se justifica demasiado -según la perspectiva de los funcionarios- salir a buscar técnicos fuera del Ministerio y de la Dinot -en este caso a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto- para la realización de tareas que se supone le corresponden a los funcionarios de la Dinot, como históricamente ha ocurrido.

Estoy citando textualmente lo que se nos dijo en aquella sesión del mes de noviembre del año pasado.

También se estableció -y me parece que merece una respuesta de parte de los jerarcas, particularmente del señor Director Nacional de Medio Ambiente- que se habría generado una situación enojosa en el ámbito de la Dinama por la decisión del señor Director de amonestar de forma verbal -no quiero utilizar la palabra amenazar porque es demasiado fuerte, pero sí advertir- a cuatro funcionarios, que serían eventualmente excluidos de las tareas habituales de gestión de la Dirección de Medio Ambiente por el hecho de haber interpuesto recursos a la reestructura, cuando todos sabemos que ese es un derecho que le asiste a cualquier funcionario público.

Confieso que en algún momento circuló un mail, que me llegó y que, francamente, leí. La versión que uno aprecia en ese correo electrónico parecería abonar -lo dijo objetivamente y hablo en condicional porque aún no he escuchado la opinión de los jerarcas- que efectivamente parecería que esos funcionarios recibieron una suerte de admonición, advertencia, amonestación -no sé como calificarlo- por haber ejercido un derecho, como la impugnación de la reestructura o la decisión que los afecta en el ejercicio de su interés directo, personal y legítimo. Eso mismo denunció el sindicato en la sesión del mes de noviembre. Como el señor Ministro no hizo referencia alguna a esa denuncia, creo que corresponde que nosotros la recordemos a los efectos de que efectivamente podamos obtener una respuesta. Supongo que los jerarcas serán los primeros interesados en clarificar esta situación.

Esa actitud, esa reacción -no sé cómo llamarla; no quiero que se infieran adjetivaciones de mis palabras; estoy tratando de describir los hechos con objetividad- del señor Director Nacional de Medio Ambiente, habría ido acompañada -según también se denunció- de una suerte de campaña de recolección de firmas interna, llevada a cabo por un señor Director, llamado Gerardo García -digo esto porque tomó estado público y creo que corresponde aclararlo-, quien "invitó" -entre comillas bien grandes- a funcionarios de la Dinama a suscribir una declaración de apoyo al señor Director. Obviamente, el sindicato lo plantea en términos sugestivos, de que esa invitación conllevaba al mismo tiempo la advertencia de que a los funcionarios que eran invitados a firmar les convenía hacerlo, porque eventualmente podían llegar a sufrir alguna consecuencia negativa. Si esto fuera así, sería un hecho grave pero, reitero, yo por ahora simplemente lo planteo en condicional, porque las autoridades no se han pronunciado sobre eso, por lo menos en el ámbito de esta Comisión.

Finalmente, aprovechando la presencia del señor Ministro, voy a dejar planteadas dos consultas que tienen que ver con trascendidos de estos últimos días.

Ha trascendido que en este momento hay dificultades con los funcionarios del Ministerio por el eventual incumplimiento en el pago de las compensaciones que habrían sido pactadas el año pasado en beneficio de 150 trabajadores, situación muy similar a la que se dio en el Ministerio de Industria, Energía y Minería. El Ministro se habría comprometido al pago de esas compensaciones en el mes de marzo y, como esto no ha acontecido, se estaría generando un preconflicto. Si el señor Ministro lo entiende oportuno, me parece interesante que se aproveche esta instancia para informar sobre el particular. Supuestamente, eso iría de la mano con una dificultad que se habría planteado con los jerarcas de la Dinama, que tiene que ver con retrasos en los pagos salariales habituales en función de una resolución del Director General de Secretaría, que

establecía que el pago de los haberes correspondientes al mes de mayo se efectuaría en el correr del mes de junio, pero sin fecha cierta, lo que estaría generando una situación de cierta animosidad, ansiedad o nerviosismo entre los funcionarios.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Voy a hacer referencia a algunos de estos temas, sin perjuicio de que después solicite se ceda la palabra a los Directores Rucks, de la Dinama, y a Chabalgoity, de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial.

Hay algunos temas que quiero aclarar, por el encuadre, más allá de lo que cada uno de los Directores pueda decir, ya que en diferentes oportunidades se entienden mal o se usan determinados espacios de trabajo para de alguna forma torcer la información.

En primer lugar, cabe decir que ningún funcionario fue desplazado de las funciones en las cuales estaba o está asignado. La referencia que se hace a la situación vivida en la Dinama con respecto a lo que el Director en su momento manifestó, tiene que ver con que hay un ámbito informal, que no forma parte de la estructura que plantea, y que invita a juntarse para evaluar y desarrollar conjuntamente estos planteos y la marcha de la Dirección. En ese ámbito, que implica, en definitiva, delegación de poder y de trabajo conjunto con una serie de Directores que tienen responsabilidades funcionales, es donde se gestó y se desarrolló la visión de la reestructura que finalmente terminó siendo aprobada.

Y lo que el Director planteó no fue en ningún caso desplazamientos de puestos de trabajo; simplemente, manifestó que no era posible mantener ese ámbito de reunión, de confianza y de trabajo con quienes habían llevado adelante un proceso de discusión y elaboración y al culminar lo recurrieron. Creo que los señores legisladores deben entender bastante sobre lo que es la generación de un ámbito de confianza, porque estas cosas suceden en las administraciones, en las agrupaciones políticas y en la sociedad toda.

En segundo lugar, en lo relativo a los trascendidos -para ello estoy tomando la última parte de la intervención del señor Diputado Abdala, Presidente de la Comisión- esto tiene que ver con eventuales incumplimientos y pactados. Vamos a ser claros: acá no hay nada pactado. Es interesante la versión que da el señor Diputado porque, en realidad, lo que los Directores conjuntamente con el Ministro definieron como una reestructura, que está siendo impugnada, por otro lado, unilateralmente, definimos una forma y escala de retribución, no negociando con el gremio, sino realizando un planteo que tiende, precisamente, a equilibrar y a nivelar situaciones diversas en función de una preexistencia de disparidad de criterios en cuanto a salarios, a iguales grados y escalafones, en cada una de las Direcciones.

Es importante aclarar esto porque demuestra parte de la complejidad, de la visión de que, en definitiva, uno no sabe efectivamente dónde está parado el conjunto de los funcionarios del Ministerio, entre lo que es la realidad de todos los días de trabajo y lo que pueden ser algunas expresiones en determinados ámbitos. Esto llevó a que tuviéramos algunas dificultades desde el punto de vista de la liquidación salarial. Lo primero que hubo que plantear a los funcionarios fue que el día de pago no iba a ser como todos los meses -esto es habitual, no legal-, a más tardar el primer día del mes. Cuando lo dijimos, como había que correr procesos, no estuvimos en condiciones de asegurar fecha de pago; lo que pudimos asegurar fue que no íbamos a hacerlo como todos los meses y que estábamos trabajando para poder concretar el pago en el menor plazo posible. En este plazo, y en oportunidad de tener un evento el viernes, se le explicitó esta situación al conjunto de los funcionarios y, a esa altura, sí se comprometió un día y una hora de pago, que sería el día miércoles, o sea, el día de hoy. Es así que desde anoche los dineros básicos están acreditados y habrá una reliquidación en el correr de los próximos días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con relación al tema de las compensaciones, creo no haberlo sorprendido en su buena fe. Usted habrá leído los diarios, al igual que yo. Recogí una versión de prensa del día de ayer y como no escuché ni leí ninguna aclaración de parte del Ministerio, me pareció oportuno solicitar las aclaraciones ahora.

El señor Ministro ha dicho claramente, y lo tomo por bueno, que no hay nada acordado ni pactado con relación a esto. Por lo tanto, menos había un compromiso, como sostiene esa versión periodística, de que los pagos de las compensaciones se hicieran en el mes de marzo. De ser así, para mí es un tema concluido.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Hay una resolución del mes de marzo que deberá ser objeto de reliquidación y la realizaremos en el menor plazo posible. Quiero dejar claro que no está pactado, en la medida en que es algo que el Ministerio resolvió y ofreció, pero no es producto de un acuerdo de qué es lo que va. A eso me refiero cuando hablo de que no es pactado. El Ministro y el equipo del Ministerio tienen palabra y, en función de eso, es que trabaja.

El otro trascendido que plantea acerca de los jerarcas de la Dinama es un tema que surgió en las últimas horas. De hecho, el Ministro no ha tenido la comunicación formal por parte de estos funcionarios. Sí tenemos claro que no ha habido pronunciamiento de apoyo por parte de los representantes gremiales y, ni bien termine esta sesión, nos ocuparemos de este tema. Sobre el punto en particular, podemos decir que se trata de una situación que afecta a un conjunto de ocho o nueve funcionarios de alto rango del Ministerio.

Me gustaría ahora ceder el uso de la palabra al Director Nacional de Medio Ambiente, señor Jorge Rucks, quien podrá dar respuesta a los aspectos vinculados con la Dinama y las contrataciones con esta Dirección.

SEÑOR RUCKS.- Muchas gracias.

Evidentemente, tengo bastantes canas y soy un veterano en estos temas de lidiar en aspectos relacionados con la institucionalidad y a los desarrollos institucionales. No por jactarme, sino para que sepan dónde estoy ubicado, quiero decir que llevo treinta años de trabajo en la Cooperación Internacional, siendo responsable de la cooperación técnica de un organismo multinacional en áreas específicas, trabajando con todos los países de América. Si para algo esto me ha servido como aprendizaje, es para ver que los países que realmente tienen capacidad para desarrollarse son aquellos que tienen instituciones sólidas, que tienen instituciones en las que el personal no cambia, en las que el personal técnico es responsable, sigue pautas y se profesionaliza. Creo que estos son los principios que entendí podía aportar cuando me ofrecieron este cargo en el Ministerio.

Realmente, puedo decir que encontré una institución débil y no porque se haya querido hacer así, sino porque las necesidades del país no habían generado una institución con las capacidades de un país que tiene un proceso de desarrollo acelerado. En ese sentido, teníamos el desafío prácticamente de construir una institución. Yo entendí que eso no podía hacerlo solo. Primero, lo tenía que hacer con las autoridades del Ministerio y con los demás compañeros de las Direcciones Nacionales y, segundo, tenía que generar al interior de la Dinama espacios de trabajo que me ayudaran a complementar las visiones de las carencias que todos nosotros tenemos, cuando tratamos temas transversales de la amplitud que tienen los aspectos ambientales.

En ese sentido, entendí que yo no podía ser una persona trabajando con un conjunto de personal informe y sin responsables intermedios. Los responsables intermedios existían, venían de la Administración y yo los tomé sin cambiar uno solo de ellos; fueron exactamente los mismos responsables que venían de la Administración anterior.

Además, encontré un elemento muy positivo que creo enorgullece a este país. Me refiero al hecho de que había un acuerdo interpartidario sobre los temas ambientales, que nos daban base para trabajar con seguridad en la construcción de una política de Estado, sin mirar el color político ni realizar ningún tipo de distinciones en las personas con las cuales trabajaba. En ese sentido, me jacto de no conocer siquiera de qué partido político son los Directores de la Dinama; simplemente, mido su eficiencia, su lealtad a la institución y su voluntad de construcción.

En ese sentido, confirmé en las reuniones de Directores, durante dos años, un proceso de trabajo que yo entendí era compartido por todos los Directores, para definir una reestructura de la institución que estuviera acorde con los desafíos nacionales. Sinceramente, cuando sentí que en el proceso de avance, y luego de dos años de trabajar con todos los Directores Nacionales, de tener en cuenta y sintetizar las posiciones de todos los Directores de la Dirección Nacional, cuatro de ellos interpusieron un recurso en contra de la reestructura. En ese momento y, en ese ámbito, mandé un mail cerrado a ese grupo de Directores. Esta no fue una instancia formal, como lo explicó el señor Ministro, sino de consulta generada por mí para poder tener el apoyo y los puntos de vista en la construcción de una reestructura que era necesaria para la institución, porque era necesaria para el país.

Entonces, simplemente lo que hicimos fue separar a esas cuatro personas de las discusiones de la reestructura, pero no del cargo de Director ni de las reuniones de los Directores. Estas personas siguieron siendo citadas para discutir otros temas que hacían a los problemas de la Dinama, pero que no tenían que ver con la reestructura. Yo me dije que si hay cuatro personas que piensan que esta reestructura no sirve, no los voy a citar. Sinceramente, esto me dolió -es lo que encabeza mis comunicaciones- porque sentí que se habían obviado ciertos puntos de vista que no habían sido incorporados en las discusiones durante dos años y después aparecían, por otro lado, poniendo una traba al proceso de reestructura que habíamos convenido.

Por supuesto que ahí se daba una situación de la que fui absolutamente respetuoso porque, además, si algo tengo también en mi historia, es el orgullo de haber sido dirigente gremial. En ese sentido, entiendo que la democracia se construye por medio de organizaciones en la sociedad, donde los sindicatos y los gremios tienen un espacio fundamental. Reitero: soy absolutamente respetuoso de los gremios y las instituciones sindicales.

Por lo tanto, quiero dejar absolutamente claro que no tomé ninguna acción de perjuicio en las carreras administrativas de estos Directores, no les cambié sus cargos ni tuve, en ningún momento, una modificación a lo que eran sus funciones y competencias; siguieron siendo los Directores, siguieron trabajando y siendo citados a las reuniones de Directores en la misma forma que antes. Simplemente, no se los citó para las reuniones en las que se discutía la reestructura, porque teníamos que implementar una con la que ellos estaban en desacuerdo. Esa es la situación tal como se dio.

Evidentemente, algunos de esos Directores pasaron esto al gremio, en el que se entendió que esto era una sanción. De ninguna manera fue una sanción. La reestructura avanzó en su proceso y se aprobó y las mismas cuatro personas que habían sido cuestionadas por su participación en ese proceso fueron nombradas nuevamente y ratificadas como Directores de sus áreas. Esta es la prueba más fehaciente del respeto a los derechos de las personas y del gremio.

Por lo tanto, creo que acá hubo una equivocación y un malentendido, que nosotros tratamos de aclarar con el gremio. Creo que logramos hacerlo y espero que ese tema no surja como persecución, cuando lo que se buscó fue un proceso de decisiones democráticas y consensuadas al interior de una institución que tiene que ser construida sobre la base de las capacidades de sus técnicos y no sobre la base de aquellos que estamos cuatro o cinco años y luego desaparecemos. Lo que tenemos que dejar es una institución sólida, con prestigio y defender este prestigio que muchas veces ha significado cuestionamientos a nuestra soberanía, que hemos defendido y me enorgullezco de pertenecer a una institución que ha tenido esa capacidad. Además, esto hace que trabajemos, no en forma aislada, sino con el resto del Ministerio. Y con el resto del Ministerio hemos fortalecido un área ambiental, el trabajo con las demás direcciones, bajo las directivas de una Ministra y de un Ministro quienes nos han orientado en la misma línea y con los cuales nos hemos sentido absolutamente consustanciados.

En ese sentido, esa es la explicación con relación a esa situación personal y aclaro que, en ningún momento, hubo voluntad de perseguir o lesionar a nadie en sus derechos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recojo las explicaciones que da el Director Nacional de Vivienda.

Tengo delante de mí las fotocopias de las comunicaciones que hizo llegar a estos jerarcas y hay una expresión que, por lo menos, estimula la duda. Usted describe lo relativo a la reestructura y dice concretamente: "Debido a esta situación ustedes no serán citados a las reuniones de Directores". Después dice: "Seguiremos con las áreas a su cargo trabajando caso a caso como se pueda". Por supuesto que se refleja dolor, despecho por la situación, pero la decisión concreta -o por lo menos daría para interpretarlo así- parecería ser que estos jerarcas fueran marginados; no desplazados de sus cargos sino que ya no serían incluidos en la gestión. Usted me dice que esto tiene que ver con la reestructura, pero convendrá conmigo en que esta redacción, por lo menos, induce a error.

SEÑOR RUCKS.- Evidentemente, tiene razón.

Yo entendí que ese "e mail" estaba en el marco de una discusión sobre la reestructura. En la práctica, usted sabrá y podrá corroborar con el gremio que ellos siguieron siendo citados a aquellas reuniones, que no

correspondía tener una reestructura y siguieron funcionando dentro de ese cuerpo que, como le digo, no es formal, sino que yo, por convicción, propuse para fortalecer una institución.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Si bien el Director Rucks fue claro en todos los aspectos hay algo que dijo que me gustaría reafirmar porque, si bien él puede no conocer la filiación política de todos y cada uno de los funcionarios, es claro que en el Ministerio las asignaciones de tareas se hacen en función de especialidades y capacidades. Además, los señores Diputados, que deben conocer bastante más que uno las filiaciones políticas de todos y cada uno de los responsables de las distintas áreas, deben tener en claro que en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no existen persecuciones políticas de ninguna índole. Cuando hay apartamientos, se siguen los procedimientos establecidos para marcar las inconductas de los funcionarios.

Quería expresar esto para que no quedara duda de lo que es el comportamiento en absolutamente todas las áreas del Ministerio.

SEÑOR RUCKS.- Hay otro tema que me parece muy importante y quiero compartir esto con ustedes, señores Diputados, porque es clave. Evidentemente, cuando uno tiene el desafío, como estar en el Ministerio piloto del Estado en el proceso de la reestructura, el tema del fortalecimiento institucional es central y no se hace pensando en el tema del hoy sino considerando que es una institución involucrada en los temas del medio ambiente que, fundamentalmente, hay que ver con una perspectiva histórica y de proyección futura. Es decir que hay que ver qué va a pasar con nuestros hijos, con nuestro ambiente, dónde nos vamos a criar, en qué condiciones de contaminación, deterioro, pobreza de recursos naturales; en definitiva, todos los grandes desafíos que tienen los temas ambientales.

En ese sentido, este era un Ministerio que tenía la capacidad que tenía, con una Dirección Nacional con la capacidad que tenía y había que tener en cuenta la oferta internacional de financiamiento en temas ambientales. Esta oferta no se da porque los países desarrollados tengan la voluntad de financiar a los países de menor desarrollo relativo en temas ambientales, sino que ha sido conquistada por las luchas de nuestros países latinoamericanos, países de menor desarrollo relativo. Se trata de derechos a fondos internacionales de cooperación -como es el Fondo para el Medio Ambiente Mundial- que pertenecen a los países y nosotros tenemos que hacer el mayor uso posible porque son la compensación que se nos está dando en una relación, todavía poco equilibrada, pero que está llegando a través de ciertos mecanismos. Por lo tanto, tenemos que desarrollar proyectos -y nos jactamos de hacerlo- utilizando, la mayor cantidad posible de esos fondos disponibles.

El problema se da cuando esos posibles proyectos que se generan pueden llegar a desvirtuar un peso relativo dentro de un Ministerio donde, evidentemente, se pueden generar situaciones de descontrol de esos proyectos dentro de la institucionalidad. Lo que yo les puedo asegurar es que en ningún momento dentro de la Dinama una persona contratada ocupó cargos de Dirección o de responsabilidad, que es lo que se dice; eso es absolutamente falaz y, en todo caso, que se demuestre. Quizás lo que se pueda decir es que algún pase en comisión ocupó un cargo de responsabilidad; nunca una persona contratada. Todos los Directores son funcionarios del Ministerio y, en algún caso, un pase en comisión, pero no personal contratado por los proyectos. No hay un Director que esté vinculado a un interés por fuera de lo que es el interés institucional de la Dinama, en este caso.

Por otra parte, es evidente que los funcionarios son los funcionarios institucionales. Lo que viene por los proyectos son consultores o apoyos temporales de personal técnico que atiende compromisos asumidos en los proyectos en los que trabajan. Y esos compromisos, en algunos casos, están destinados al fortalecimiento de la Dinama, como es el caso del proyecto BID, que se aprobó por la necesidad de tener algún mecanismo para fortalecer las capacidades en ciertos temas, hacer una reestructura de los procesos y de la ingeniería de lo que son los aspectos de control e impacto ambiental y de la calificación y monitoreo ambiental de los recursos naturales, como el aire y el agua. En ese sentido, esos fondos vinieron a colaborar y a fortalecer los aspectos técnicos que la Dinama necesitaba.

En cuanto a las proporciones, que es importante, queremos decir que en octubre o noviembre -que fue cuando vino el personal- no había doscientas personas. Inclusive, tenemos que ver esto, separando por proyecto,

porque los proyectos son absolutamente disímiles. El proyecto BID, es un proyecto de fortalecimiento institucional que tiende a fortalecer aquellas áreas de la Dinama en las que hay vacíos o incapacidades. El proyecto del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -que tiene un grupo muy importante de personas-, es básicamente un proyecto que se viene a desarrollar, que es el de áreas protegidas, que no existía y que a partir de que se aprueba la ley pertinente, comienzan a ingresar áreas protegidas y el Estado no tiene la dinámica de la contratación para suplir una serie de requerimientos. Ese fue un proyecto que también heredé y lo que hicimos fue ir sustituyendo personal que ingresaba por ese proyecto, a través de los propios fortalecimientos del financiamiento que se le asignaba con el Presupuesto nacional, generando los cargos necesarios para fortalecer esas áreas dentro de la Dinama. Lo mismo se hizo con relación a los temas relacionados con el proyecto BID.

Una vez que se tuvo el financiamiento, la política que se llevó adelante fue la de sustitución del personal de proyectos, en el caso de que estuvieran ocupando cargos que eran identificados como de necesidad permanente por cargos del Presupuesto nacional y, en ese sentido, se hicieron los llamados a concurso. Y ahí viene todo el proceso de ingreso al Estado, a través de la ventanilla única. Es un proceso competitivo, transparente, en el que se trabaja dentro de los marcos normales de estos procesos.

En ese sentido, es cierto lo que dicen los funcionarios en el sentido de que muchas de las personas que trabajaron contratados por los proyectos BID o del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, compitieron en esos concursos y algunos ganaron y otros no. Seguramente muchos ganaron porque tenían mayores antecedentes por su propio trabajo. En el fondo, hubo un proceso de trabajo en proyectos que, de alguna forma se buscó institucionalizar, pero bajo las normas establecidas del Estado para el ingreso del personal, con todas las seguridades y transparencia de ese proceso.

Con respecto a los tribunales, quiero decir que el Director de la Dinama no dio una orden a nadie sobre ninguna persona que debió ser contratada y si alguien dice que participé o incidí para la elección de una persona, que lo demuestre...

SEÑOR PRESIDENTE.- Nadie ha dicho eso.

SEÑOR RUCKS.- No, pero quiero ser absolutamente claro en el sentido de que se siguieron las pautas establecidas para la selección del personal. Sí hubo un proceso de fortalecimiento del personal y esos provisoriatos que entraron a la estructura del Ministerio, en algunos casos, corresponden a personas que habían sido, durante dos o tres años, funcionarios de cooperación en esos temas. Creo que también fue un proceso de fortalecimiento.

Voy a dar números. En octubre de 2013 teníamos sesenta y ocho personas contratadas por el proyecto BID, veinticuatro eran del proyecto SNAP, que es el proyecto de fortalecimiento de áreas protegidas, que tiene distintos requerimientos: desde peones de campo para las áreas protegidas hasta funcionarios técnicos. Eso ha venido siendo sustituido en el ingreso al personal. Y por cambio climático, que es otra de las áreas donde hay financiamiento internacional, diez personas. O sea que teníamos ciento dos personas y no doscientas, en ese momento.

En este momento, el personal del BID, de los sesenta y ocho que teníamos en ese momento, tenemos veintiocho y el mes que viene termina el proyecto, por lo que tendremos quince.

Esa es la situación para que vean lo que ha sido, evidentemente un peso muy importante de los proyectos y una política de incorporación del personal a la institución, terminado con un peso relativo de los proyectos muchísimo menor y un fortalecimiento de la institución muchísimo mayor.

Si observamos el proceso de reestructura de la Dinama, vemos que, con el ingreso de los provisoriatos, actualmente tenemos ciento cincuenta y seis cargos, cinco pases en comisión funcionando y setenta y seis vacantes que no pudimos llenar por ser año electoral y porque no se puede llamar a concursos, pero que sí fortalecen algunas de las áreas a las que refería el gremio. El gremio planteaba, por ejemplo, que hay un área que tiene una sola persona, que es el jerarca, quien es funcionario y los demás son contratados, que es la Unidad de Cambio Climático, hoy División de Cambio Climático en la nueva estructura, pero con las vacantes que tenemos estamos fortaleciendo con tres técnicos más esta área. O sea que quien tenga la

próxima Administración tendrá la posibilidad de llenar tres cargos, porque teníamos esa debilidad, que reconocemos, y estamos trabajando para fortalecer esa institucionalidad.

Estoy dispuesto a aclarar todo lo que sea necesario porque para mí el objetivo de fortalecimiento de la institucionalidad, de los funcionarios y la capacitación de los funcionarios, ha sido prácticamente una línea de trabajo consistente hasta ahora.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Este aspecto es clave porque en algún intercambio con el señor Diputado le habíamos adelantado que, de ninguna forma, los números que habían trascendido en la prensa eran los que se estaban dando. Hemos suministrado la totalidad de la información al gremio y me parece que es importante que quede absolutamente claro porque muchos temas, cuando se dimensiona en base a errores conceptuales y errores, que a veces se convierten en horrores, a nivel de trascendidos generan incertidumbre.

Entonces, debemos aclarar que todos los concursos siempre tienen la presencia de los veedores de COFE. Esa también es una garantía con respecto a la transparencia de los procesos. Así lo señalaron los delegados sindicales en su comparencia. Si hay desconfianzas, ese es otro problema, que tiene que ver con el rol de los veedores.

Me parece importante que quede claro este punto.

Voy a ceder el uso de la palabra al ingeniero agrónomo Chabalgoity, Director Nacional de Ordenamiento Territorial, para que responda las interrogantes que tienen que ver con su dependencia.

SEÑOR CHABALGOITY.- Se nos preguntaba acerca de la supuesta utilización de un ámbito similar a la OPP para contratar funcionarios o técnicos para la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial.

Antes que nada quiero plantear que eso no es así, y voy a explicar cuál puede ser la fuente de confusión. En este sentido, creo que la presencia en Sala del señor Diputado Vidalín, ex Intendente, puede ayudarnos a entender esta situación, que quiero aclarar lo más posible.

Todos ustedes saben que en el Gobierno Nacional, a través de la OPP, existe un conjunto de líneas de trabajo en común que apuntan, con presupuesto nacional, con fondos de organismos internacionales o con fondos de cooperación, a una acción mancomunada, cuyo objetivo central es el fortalecimiento de la gestión de los gobiernos departamentales.

En ese marco se inscribe el Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional, PDGS, que está en la órbita de la OPP. En este Programa -que tiene una fuente importante de financiamiento en un acuerdo con el BID- se trata, desde un comienzo, una temática bastante marginal en cuanto al monto total, que está orientada a fortalecer las capacidades de los gobiernos departamentales a los efectos de implementar las competencias anteriores y nuevas que les asignó la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Esto sin perjuicio de que la Dinot, como consecuencia de lo que establecen los artículos 81 y 82 de la ley, destina la mayor parte de su presupuesto a colaborar, a contribuir y a apoyar -como bien dijo el señor Ministro en su intervención inicial- a los gobiernos departamentales.

Entonces, no se trata de la Dinot haciendo un llamado o solicitando a la OPP que le contrate técnicos. Se trata de un Programa del Gobierno Nacional, financiado por el BID, del cual participan -quizá el señor Diputado Vidalín pueda ser más explícito en cuanto a en qué medida lo hacen- los gobiernos departamentales, que son los destinatarios de ese fortalecimiento. Obviamente, esto no tiene que ver con el ordenamiento sino con temas relativos a obras y a actividades de los gobiernos departamentales. Anteriormente, esto tenía otras fuentes como la AECID, etcétera.

En este contexto, la OPP -luego de un diagnóstico que realizó sobre las capacidades de los gobiernos departamentales- plantea la posibilidad de contribuir para que cada vez sean mayores las capacidades para afrontar el desafío que plantea la compleja Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Por otra parte, podemos enviar a los señores Diputados los protocolos referidos a la elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial que publicó la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial.

Hacen a un conjunto de instrumentos de la ley y reconocen más de un par de años de elaboración conjunta con los gobiernos departamentales; mantuvimos varias reuniones con todos sus técnicos. Sin perjuicio de esto, quedan aún algunos mecanismos que refieren a materias que la ley introduce en una gestión moderna, ambiental -fundamentalmente del territorio a nivel urbano y en asuntos que en su mayoría son de competencia departamental- como la aplicación de la distribución de carga y beneficio, el retorno de valorizaciones, las expropiaciones por mal uso, etcétera. Evidentemente, como en nuestro país no existen antecedentes en este sentido, esas capacidades se están construyendo. En este punto, la OPP, con la anuencia de los Intendentes, nos planteó la posibilidad de contribuir.

Entonces, existe un acuerdo entre el Ministerio y la OPP para desarrollar mecanismos que permitan una mejor implementación de estos instrumentos. Es decir que desde dos ámbitos distintos del Poder Ejecutivo se confluye al mismo fin: fortalecer los gobiernos departamentales.

Estos llamados -a lo mejor los vieron en la prensa- no son para contratar persona alguna. Se trata de llamados a consultoría, que establecen muchas exigencias, que tienen un comienzo y un fin, y que refieren a materias estrictamente relacionadas con asuntos que si los gobiernos departamentales y la Dinot hubieran tenido capacidad de realizar, ya lo hubieran hecho. Estas materias hacen a temas muy sensibles como el desarrollo y expansión de las ciudades y la creación de suelo urbano para asentar programas de vivienda. En este sentido, celebro la presencia del señor Diputado Tierno porque junto a él, al señor Diputado Vidalín y al Intendente Irazábal trabajamos durante más de una jornada para contribuir, en nuestra humilde posibilidad, a encontrar respuestas válidas a la demanda de un grupo importante de cooperativistas. Es decir que los hemos apoyado y los seguiremos apoyando, porque la ley mandata que la actividad de los gobiernos departamentales es una de esas materias.

Finalmente y para no extenderme más -ya que se nos pidieron respuestas concretas-, digo que no se está contratando personal para la Dinot a través de la OPP. En el marco del Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional la OPP hace un llamado a consultorías, que comienzan y terminan. La Dinot tiene participación en la selección de la consultoría y en la elección de las temáticas, que estrictamente han sido aquellas que no hemos podido desarrollar. Como dije, los protocolos que hemos desarrollado ya han sido publicados, están a las órdenes y se los podemos enviar. Podrán ser buenos o malos, porque todos estamos aprendiendo.

Entonces, insisto en que esto refiere, simplemente, a contribuir, como nos mandata la ley, con la función de los gobiernos departamentales, que bastante dolores de cabeza han tenido -el señor Diputado Vidalín lo sabe con creces- por intentar aplicar la ley en todos sus términos.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Quiero hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar, aquí se afirmó que los consultores ganaban dos y tres veces más que lo que cobran los técnicos del Ministerio. Desmiento ese comentario. Es más: existe una escala dentro de la que hay que manejarse. Esa escala contempla las diferencias salariales que hacen a la calidad de funcionarios públicos y la forma en que reciben determinados beneficios sociales. Los contratos implican la facturación de IVA.

Me parece importante tener claro que existe una tabla máxima de niveles de contratación. Por tanto, desmiento tajantemente la afirmación de que los consultores cobran dos o tres veces más que los técnicos de la Dinama.

En segundo término, me interesa aclarar el trascendido que apareció en la prensa del día de hoy que tiene que ver con una reliquidación que se va a hacer en los próximos días: implica importes de alrededor de los $ 2.000 en retribuciones del orden de los $ 70.000. Digo esto para dar dimensión a lo que significa y poder ubicarnos en el tema.

SEÑOR PUIG.- Agradecemos la presencia de la Dirección del Ministerio.

Vamos a hacer una consulta en torno a algo que se viene analizando desde la Ley de Presupuesto Quinquenal: la nueva dimensión que el Poder Ejecutivo quiere dar a la Dirección Nacional de Meteorología, ubicándola fuera de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional. Sabemos que se han votado leyes posteriores en torno a extender los plazos. También sabemos que ha habido algunos movimientos en las últimas semanas.

Entonces, nos gustaría saber cuánto se ha avanzado, cuándo se va a constituir el Directorio y cuál va a ser la vinculación con el Ministerio.

Nosotros hemos insistido en la necesidad del pasaje a la órbita civil de áreas que estuvieron en la órbita militar durante mucho tiempo -desde nuestro punto de vista en forma ilegítima-, y nos parece que cualquier avance que pueda constituirse es un elemento muy importante.

Por tanto, consultamos cuál ha sido el proceso y cuáles son las perspectivas del Ministerio en este sentido.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Al día de hoy se han designado dos de los tres miembros del Directorio. En este sentido, hemos exhortado a cada uno de los Ministerios para que designen a los representantes que van a integrar el Consejo Nacional de Meteorología, que preside nuestra Cartera, y que es el órgano de conducción política, de avances globales y de lineamientos para esta Dirección. Aspiramos a que en el correr de esta semana quede instalado el Directorio de este nuevo servicio descentralizado.

Las personas designadas han empezado a trabajar con la estructura de la ex Dirección Nacional de Meteorología. Se nos ha solicitado el tratamiento de algunos temas en esta situación particular y hemos concluido los procesos de ascensos, bajas, etcétera. En este momento, se está procediendo a solicitar un refuerzo de rubro sobre las cuestiones comunes de desarrollo.

Hay avances debidos a que el país ha podido recibir donaciones de estaciones meteorológicas de Brasil. Antes, Meteorología pertenecía al Ministerio de Defensa Nacional y había determinadas inhibiciones legales en Brasil para proceder a la donación de estos elementos. Seguramente, esta construcción va a ser lenta en la constitución y en la definición, pero aspiramos a que esté operativa en el correr del presente mes.

Este proceso tuvo varias complicaciones. Hoy, estamos en mejores condiciones. Desde el punto de vista del desarrollo, el vínculo de este servicio descentralizado, como establece la ley, será a través de nuestro Ministerio. En el Ministerio aún no hay autoridades constituidas que medien y generen las condiciones para el reencauzamiento de algunas situaciones que en el ámbito laboral habían generado determinados niveles de rispidez. En los próximos días, profundizaremos estos aspectos que son claves para generar las condiciones de una nueva institucionalidad. Está todo por hacerse, más allá de los antecedentes que cada uno tenga sobre el tema. Se trata de un nuevo ámbito, una nueva oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si entendí bien, de los tres integrantes del Directorio, hay dos designados y esta semana se estaría enviando la solicitud de venia al Senado para designar al tercero. ¿Es así?

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- No. Informé que en esta semana se notificarán los dos miembros designados, a efectos de asumir la conducción de la función. Con respecto al tercer miembro, no tengo juicio para emitir.

SEÑOR PUIG.- Nos parece importante que se avance en la constitución de la Dirección, pero quisiéramos saber cuándo se estima que el Directorio estará constituido en su totalidad. Sabemos que un integrante designado es militar y, el otro, un civil.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- El Directorio queda constituido con dos miembros. Aspiramos a completarlo en el más breve plazo posible. También es fundamental constituir el Consejo Nacional de Meteorología, integrado por delegados de los Ministerios de Industria, Energía y Minería, Ganadería, Agricultura y Pesca, Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y Defensa Nacional, el Sistema Nacional de Emergencia y la Universidad de la República.

Hasta el momento, tenemos claras las designaciones de los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente e Industria, Energía y Minería. Seguiremos profundizando en esto porque es clave que desde el inicio haya una orientación específica.

SEÑOR VIDALÍN.- Es un placer recibir al señor Ministro, que es un amigo. Da gusto ver al equipo de trabajo; es un equipo de verdad, no un instituto de ciegos donde están todos juntos y no se pueden ver. Acá hay equipo.

Valoro mucho la tarea que ha desarrollado el Director Chabalgoity, de excelente vínculo con los Gobiernos Departamentales y con los Diputados. ¡Ojalá yo hubiese tenido un apoyo como el que recibe el actual Intendente de Durazno cuando ocupé su lugar! Este accionar y presencia en Durazno seguramente evitará al Intendente algún dolor de cabeza. Agradezco mucho la tarea del señor Ministro, al igual que la del Director Nacional de Ordenamiento Territorial, quien siempre ha tenido las puertas abiertas y una excelente disposición para solucionar los problemas.

También valoro la tarea que se viene desarrollando en cuanto al análisis de esa inversión importante para el país, en especial, para nuestro departamento. Me refiero al proyecto Aratirí, que apoyo contra quien sea y ante quien sea. Valoro y destaco el trabajo de los profesionales que integran las Direcciones, en especial, la de Medio Ambiente. Siempre hay que iniciar las palabras por la positiva. Destaco y valoro el accionar de un gran equipo de Gobierno, que sigue el accionar de un Ministro que siempre tiene las puertas abiertas, está con la mano extendida y responde a las inquietudes que nosotros elevamos.

Sin embargo, también deseo hacer referencia a una inquietud planteada en esta Comisión por la Intergremial Marítima, que tiene que ver con la prospección petrolera. Leeré algunas partes de la versión taquigráfica de la sesión a la que concurrió esta delegación, el día 18 de marzo. Dice lo siguiente: "[...] vinieron a hacer la prospección barcos extranjeros y no se aplicó ninguna ley. [...] se han hecho las prospecciones y nosotros seguimos mirando esos barcos desde el muelle. Para colmo de males, ahora comprobamos que eso está afectando nuestros recursos ictícolas, porque se utiliza un sistema de disparos de aire comprimido -por llamarlo de alguna forma-, a través de cañones, que producen burbujas, afectando así toda la cadena trófica: el plancton, el zooplancton, el fitoplancton y el ictioplancton".

Más adelante, continúa: "De acuerdo a algunos trabajos científicos de diversas Universidades -como por ejemplo la Universidad de Perú, donde se ha utilizado el mismo sistema- los informes fueron lapidarios. [...] Una de las primeras comprobaciones fue el cambio de comportamiento de las distintas especies. Por ejemplo, especies que estaban en zonas a profundidades donde habita la propia merluza mostraban un cambio de comportamiento migratorio que las traía a aguas más someras, donde predomina la corvina y la castañeta o la 'papamoscas', como le llamamos nosotros.- Los datos que nos aportan las Cámaras Empresariales nos muestran que existe un 50% menos de captura. A pesar de que estamos en una época de gran demanda [...]".

Luego, expresa: "Entonces, proponemos crear un ámbito multidisciplinario donde se haga un diagnóstico, con respaldo científico, y se busquen salidas que contemplen a todos los actores.- Además, este es el perjuicio que causan las prospecciones, pero no olvidemos que vienen las perforaciones. Lo que ya pudimos comprobar es que mientras trabajaron estos barcos se conformó de hecho una zona de exclusión; ahí no se puede pescar. Entonces, pensemos lo que pasará con plataformas petroleras y cómo afectarán a un sector importante que ha dado, independientemente de las crisis coyunturales que está viviendo ahora el mercado, hasta más de US$ 200:000.000 por año al país".

Quisiera saber qué opinan las autoridades competentes, porque esta Comisión tendrá que informar a los compañeros de la Intergremial.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- En primer lugar, gracias por elogios del señor Diputado Vidalín.

Creo que hoy no es el ámbito para desarrollarnos sobre este tema. La Intergremial no ha tomado contacto con el Ministerio, sin perjuicio de que conocemos los planteamientos. La semana que viene, concurriremos a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente para hablar de este tema específico. Creo que no corresponde hacer hoy acá el desarrollo técnico de lo que esto implica. En la oportunidad, concurriremos acompañados de otras Direcciones de otros Ministerios que tienen una responsabilidad más directa en algunos temas referidos al motivo y objeto de esta Comisión, como la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

De todas maneras, quisiera que el Director Nacional de Medio Ambiente, arquitecto Rucks, se refiera al tema en forma concreta.

SEÑOR RUCKS.- Este es un desafío nuevo que el país enfrenta. Lo hemos seguido de cerca. Hemos tenido reuniones permanentes con Ancap, inclusive, con algunas empresas que vinieron a hacer la prospección sísmica. A pesar de que en nuestra legislación no se requiere una autorización ambiental para realizar la prospección sísmica, entendimos que existe un impacto sobre la gaviota y otras especies marinas, como los cetáceos, y sobre la pesca. Ancap nos está suministrando toda la información que se genera a partir de la prospección sísmica.

Asimismo, hemos estado trabajando con la Dinara debido a su responsabilidad sobre los recursos acuáticos vivos.

En la próxima reunión, deberemos informar sobre el tema de las ballenas, caso en que no identificamos relación con el proceso de prospección sísmica. El tema de más largo aliento hemos tratado de cubrirlo a partir del fortalecimiento de nuestras capacidades: formamos un equipo técnico dentro de la Dinama para trabajar el tema de la prospección offshore de hidrocarburos y hacer un seguimiento. Ya recibimos una solicitud de Total para la perforación de uno de los pozos, se generó la autorización ambiental previa y toda la información, que está en análisis en este momento.

El otro aspecto importante es que, junto con la Cancillería, se solicitó cooperación técnica a Noruega -que, probablemente, sea el país con mayor desarrollo en estos temas- y han venido dos misiones de ese país. Uno de los elementos que ha quedado institucionalizado es un mecanismo de coordinación entre quienes tenemos responsabilidad en estos temas y la Prefectura, la Armada, la Dinara y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para avanzar en el desarrollo de instrumentos que permitan un control de esta actividad con las capacidades técnicas necesarias.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.- Agradezco esta oportunidad y voy a dejarles una publicación de nuestro Ministerio con un resumen de logros y avances de la gestión 2010- 2013, que contiene números y conceptos sobre lo que se ha podido realizar hasta el 31 de diciembre, con la mira en seguir avanzando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia y seguiremos en contacto.

(Se retira de sala la delegación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente)

(Ingresa a sala la delegación de trabajadores de Motociclo)

——Esta Comisión tiene mucho gusto en dar la bienvenida a la delegación de trabajadores de Motociclo, integrada por las señoras Graciela Gerez y Jacqueline Pudiza y por el señor Modesto Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Previamente, queremos agradecer que nos hayan recibido.

Nosotros estamos pasando por una situación complicada en cuanto al relacionamiento con la empresa Motociclo. Nuestro sindicato tiene unos tres años de vida, de los cuales dos fueron de un diálogo constante para que, al menos, nos autorizaran tener una cartelera con información sindical. Motociclo siempre boicoteó los sindicatos o creó sindicatos amarillistas y nunca tuvo mucha voluntad de que haya diferentes visiones; actualmente, mantiene la misma postura.

Hemos sufrido constantes difamaciones e injurias con la intención de poner a nuestros compañeros en contra de nosotros. Durante dos años, tratamos de colocar una cartelera, y recién en marzo o abril del año pasado, logramos que nos la autorizaran. Primero, se llevó el tema a la Dinatra, donde se llegó a un acuerdo para permitirla, pero la empresa siguió negando la entrada a cualquier dirigente sindical, tanto de Fuecys, como del sindicato de Motociclo. En mayo, comenzamos a colocar carteleras, pero eran arrancadas por gerentes y subgerentes de determinadas sucursales, según ellos, amparados por el Gerente General Walter Rodríguez y por los dueños de la empresa, los señores Rosemblum. Ese fue el comienzo de un mal relacionamiento. Nosotros siempre queremos dialogar, pero la empresa no da el brazo a torcer.

Luego de los Consejos de Salarios, tuvimos reuniones en la Dinatra, donde el Ministerio buscó un acercamiento entre las dos partes, pero la empresa no se presentó en la oficina del señor Romero.

En diciembre, empezamos con una especie de negociaciones; ya que la empresa no quiso entablar un diálogo, aunque no queríamos hacerlo, tuvimos que utilizar el último recurso: hacer un piquete en uno de los locales para que se dignaran recibirnos. Fue así que empezamos a discutir sobre un paquete de beneficios como presentismo y antigüedad, que tienen la mayoría de las empresas que buscan el bienestar de sus empleados. Estuvimos en la reunión el 3 de enero, y el día 7 del mismo mes, echaron a cien empleados de la empresa, entre los cuales obviamente había integrantes del sindicato. Así fue que nos disolvieron la Comisión de Salud y Seguridad Laboral, de la cual, nuestra compañera Gerez, aquí presente, era su Presidenta. La Comisión quedó extinta; no quedó ninguno de los integrantes que participaban de ella. Desde hace cinco o seis meses estamos negociando en el Ministerio el reintegro de la compañera. Hay que tener en cuenta que de los dieciséis afiliados que fueron echados en enero sólo dos querían volver. Inclusive, mientras algunos empleados estaban en el seguro de desempleo, la empresa siguió tomando personal. Ellos dicen que lo van a seguir haciendo, porque no les interesa lo que dice la ley. Muchos trabajadores fueron echados cuando hacía menos de treinta días que habían salido de la ex Disse y menos de tres meses del Banco de Seguros. Tampoco se pagaron los despidos con un plus, tal como establece la ley. La empresa dice que no lo va a hacer, y que confía en sus abogados.

SEÑORA PUDIZA.- Quiero dejar sentado que ni siquiera logramos que la empresa se presentara al Ministerio dando un paso que nos favoreciera. ¿En qué sentido queremos que se nos favorezca? Al sindicato nunca se le informó que iban a despedir a cien trabajadores en el mes de enero, en el medio de negociaciones por beneficios. Por tanto, al no conocer esta decisión, no pudimos plantear la posibilidad de seguro rotativo ante la eventualidad de que algunos compañeros perdieran su fuente de trabajo. No logramos negociar con ellos; no logramos hablar. Al día de hoy nos queda solo una compañera en seguro de desempleo, y la empresa se niega rotunda y caprichosamente a negociar; no hay un argumento que realmente sea válido para que no pueda absorber el salario de esta compañera. Hemos pedido capacitación para que ella pudiera trabajar en otra área, si es que no la precisan en el área donde se desempeñaba. Aún no tenemos respuesta positiva con respecto a eso. Sinceramente, como la empresa no negocia, nos vemos desbordados por el abuso, por la actitud de no reconocernos como representantes de los trabajadores, ni siquiera en el Ministerio.

Por estos motivos estamos acá, para ver si pueden abrirnos la puerta al diálogo y lograr que la empresa converse con nosotros.

Inclusive, hemos tomado algunas medidas. Si bien no ocupamos ningún local, hemos permanecido del lado de afuera. En tal sentido, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social elaboró un acta de desacuerdo porque la empresa no se presentó a la audiencia. El Ministerio sabe que estamos en conflicto; la Federación también nos ha apoyado.

La empresa llegó a enviar policías para reprimir las medidas de lucha. Si bien no se llegó a mayores y ninguno fue detenido, la empresa tomó medidas muy fuertes, no dialoga, no reconoce, no respeta los amparos sindicales y, además, nos intimida con policías.

SEÑORA GEREZ.- Siendo la perjudicada en este caso, quiero recalcar que claramente se trata de una persecución sindical. Por motivos de salud laboral, he puntualizado al Gerente del local donde trabajo algunos aspectos, las cuales no le cayeron nada bien, ya que dicen que yo no tendría que meterme en ciertas cosas. Siempre le recalqué al Gerente que al pertenecer a la Comisión de Salud y Seguridad Laboral me correspondía solucionar ciertos temas relativos a accidentes laborales. En la planta de Sayago hubo varios episodios que quedaron en la nada. Por eso apuntaron a sacarme del lugar, y no me quieren reintegrar por pertenecer a la Comisión de Salud y Seguridad Laboral.

SEÑORA PUDIZA.- La Comisión de Salud y Seguridad Laboral quedó desmantelada. Se han sucedido diversos accidentes de trabajo que la empresa tiene "cajoneados", y que no han salido a la luz. Quizás, si alguien le pide la información a esta empresa, tengan registros de esos accidentes, pero al día de hoy no tenemos nadie que pueda supervisar eso. No es un tema menor el de la seguridad en el trabajo.

SEÑORA GEREZ.- Ellos alegan una baja del 50% en las ventas desde el 2013, pero a mí no me afecta porque no soy vendedora, y tengo un sueldo menor a cualquiera de los compañeros que trabajan en los locales. Mi función está vinculada a la limpieza, y tengo un sueldo de $ 8.600; soy la que gana menos. Pienso que el argumento de las bajas ventas no es cierto y que se trata de una persecución sindical porque, además, están tomando personal.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- El señor Gerente General, Walter Rodríguez Merito, mandó un correo con copia a todos los empleados de Motociclo advirtiendo que, si alguien quería apoyarnos en el conflicto a través de las diferentes manifestaciones, se tomaría como un acto ilegal y que serían individualizados y denunciados penalmente. Esto nos parece una aberración a los derechos. Es un tema delicado, porque abiertamente, utilizando los medios de la empresa, como es un correo, se amenaza a todos los trabajadores con que si llegan a vincularse con el sindicato, a manifestarse en contra o a dar un punto de vista diferente, serán individualizados. También se alentó a los compañeros a sacar fotos a quienes participamos de las movilizaciones para que nos puedan denunciar caso por caso. Nos parece un atropello, un tema a investigar.

SEÑORA PUDIZA.- En cuanto a la campaña que hace la empresa en contra del sindicato, quiero hacer algunas puntualizaciones. Tenemos una masa de afiliados que pertenecía al Untmra, ya que está todo el armado de bicicletas y motos. Hace un año la empresa los cambió de planilla y ahora pertenecen a Fuecys. Cuando pertenecían al Untmra tenían determinados beneficios, como presentismo y antigüedad. Al día de hoy, dentro de los trabajadores de Motociclo nos quedan solo diez afiliados que todavía continúan perteneciendo a Untmra. No podemos nuclearlos en Fuecys porque les haríamos perder esos beneficios que todavía están percibiendo. Quiere decir que por cualquier medio, ya sea intimidatorio o pérdida de beneficios, se hace campaña en contra del sindicato.

SEÑOR PUIG.- Saludo a los trabajadores integrantes del sindicato de Motociclo y de Fuecys.

La denuncia que hacen es muy grave. Estamos en presencia de una campaña orquestada de represión sindical, violando leyes laborales existentes en el país. La denuncia que ustedes realizan denota la actitud de la empresa en cuanto a un intento de destrucción de la organización sindical, de no contemplar aspectos básicos, como es el tema de la salud y la seguridad en el trabajo.

Como ustedes saben, hace poco tiempo se aprobó la ley de responsabilidad penal del empleador, para tratar de prevenir los accidentes de trabajo, y que no se ponga en peligro grave y concreto la vida, la salud e integridad física del trabajador. Hay varios elementos acá. Cuando ustedes detallan los despidos masivos en medio de negociaciones, cuando plantean que se toma personal mientras hay trabajadores en seguro de paro, cuando se plantea -sería importante que nos acerquen ese mail- que aquellos que apoyen las decisiones sindicales van a ser individualizados, claramente es un intento de destrucción de la organización sindical, violando las normas de libertad sindical vigentes en el país.

Voy a solicitar que la versión taquigráfica de esta reunión se envíe al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, a la Dirección Nacional de Trabajo y al Ministerio de Salud Pública, a fin de analizar aspectos relacionados con el tema de salud de los trabajadores.

Asimismo, debemos plantearnos la posibilidad de que la empresa comparezca ante la Comisión de Legislación del Trabajo para analizar esta serie de situaciones, porque la experiencia en el país, a lo largo de décadas, muestra a empresas que intentan desconocer la necesidad objetiva de la conformación de sindicatos y que fomentan sindicatos amarillos.

Está claro que a partir de 2005, desde mi punto de vista, hubo un avance muy importante en materia de legislación laboral, pero hay empresas que siguen pensando que el mejor sindicato es aquel que no existe, y para eso se basan en el desconocimiento de la opinión pública y en la impunidad que genera la relación de fuerza tan dispar entre una empresa y los trabajadores. Nosotros creemos que el Parlamento, y el Estado en su conjunto, deben tender a proteger la libertad sindical y los derechos de los trabajadores.

Además de comprometernos a invitar a la empresa a esta Comisión, nos ofrecemos para dar difusión a esta situación, de la misma forma en que lo hacemos siempre, porque muchas veces el desconocimiento y la

impunidad que se generan en los ámbitos internos de las empresas atentan contra el ejercicio de las libertades consagradas en las leyes del país.

Por tanto, defender el derecho a la constitución de la organización sindical independiente de la empresa, que lucha por los derechos de los trabajadores en el marco de Fuecys y del PIT- CNT, es un ejercicio democrático, que el Parlamento debe defender a cabalidad.

Por tanto, quedamos a la entera disposición para dar todo el respaldo. Al mismo tiempo aspiramos a generar los ámbitos imprescindibles en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que se corrijan algunos aspectos.

En cuanto a situaciones que puedan poner en peligro la vida, la salud y la integridad física de los trabajadores, la ley establece los mecanismos de denuncia que cualquier persona puede realizar. Asimismo, la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social puede, a través de sus jerarquías, realizar las denuncias. Debemos recorrer todos los caminos porque estamos hablando de la vida, de la salud y de la integridad física del trabajador.

En cuanto al tema de la libertad sindical, creo que les asiste todo el derecho a reivindicar que un trabajador no puede ser despedido ni sancionado por impulsar una organización sindical. En ese marco tienen todo el respaldo.

SEÑOR TIERNO.- Coincido con lo que ha expresado el compañero Puig.

Parte de la delegación que nos visita hoy ha hecho denuncias graves, que esta Comisión no puede pasar por alto.

También coincido en que hay prácticas empresariales que deberían estar terminadas en nuestro país, a partir de infinidad de leyes que dan garantías a los trabajadores para organizarse en un sindicato y reclamar sus derechos. Por eso, no deberían sufrir este tipo de avances empresariales en contra de la formación de los sindicatos.

Voy a hacer tres preguntas para contextualizar la situación en la que se encuentran, como organización.

En primer lugar, ¿han hecho las denuncias que manifestaron aquí ante la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social? En ese caso, ¿qué resultados han obtenido?

En segundo término, quiero saber si están siendo asesorados legalmente -imagino que por Fuecys- con respecto a los reclamos salariales.

En tercer lugar, quiero saber cuántos afiliados tiene el sindicato y cuánto es el universo de trabajadores que tiene la empresa.

SEÑOR GROBA.- Voy a agregar una cuarta pregunta.

Naturalmente, respaldo todo lo que dijeron los compañeros. Estamos en el año 2014; ha habido una evolución grande en materia de relaciones laborales y resulta difícil -no digo impensado, porque siempre ocurren estas situaciones- encontrar una forma de tratar de perseguir a una organización sindical, como la que están viviendo ahora.

Como dijeron los compañeros, es importante poder hacernos del mail que mencionaron; es un elemento fundamental. Seguramente el señor Presidente coincidirá conmigo en el hecho de que esta Comisión, en su historia, ha interpretado e interpreta que las relaciones laborales deben ser duraderas y permanentes, así como el reconocimiento a los trabajadores. Este tipo de "amenazas" -entre comillas-, que antes sucedía con más frecuencia, utilizando el mail particular de los trabajadores, imagino que en algún sector de los trabajadores habrá impactado, porque el trabajo es un elemento fundamental para las familias uruguayas; en ese sentido, se pega en el lugar más débil de las familias: el trabajo. A esta altura, estos hechos aparecen claramente como un intento de persecución sindical -como dijeron los trabajadores que hablaron antes- y de evitar la organización sindical.

La cuarta pregunta que quiero hacer es la siguiente. Como es sabido, ninguna empresa, sector, industria o cámara empresarial puede cambiar unilateralmente las características de los grupos de los Consejos de Salarios. Es decir, para poder pasar del sector metalúrgico, Untmra, al de Fuecys, o viceversa -en realidad, para cambiar de un sector a otro; en este caso, puntualizo a estos sectores, porque es donde tenemos este problema-, necesariamente debe haber habido un análisis, una evaluación del trabajo. Soy consciente de que, seguramente, en el sector metalúrgico los sueldos son más elevados que en los de Fuecys. Concretamente, quiero saber si tienen conocimiento de que este cambio de Grupo en el Consejo de Salarios, en el que algunos trabajadores -por lo menos- pasaron del sector metalúrgico al de Fuecys, se produjo por un acuerdo previo o si se debió a una decisión unilateral de la cámara que representa a Motociclo.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- En cuanto a la cantidad de afiliados y la masa de gente que está trabajando en Motociclo, representamos aproximadamente a un 10%. Somos más de cien afiliados sobre un poco menos de ochocientos empleados que tiene la empresa. Entendemos que hay gente que tiene miedo y que mucha es reprimida cuando se afilia, complicándose la interacción laboral. Eso hace que muchos trabajadores no se quieran afiliar. Todavía somos un porcentaje bajo. Hace un año, éramos quince afiliados; ahora, somos más de cien. Hemos crecido, pero nos falta todavía.

Con relación a las denuncias, desde el año pasado presentamos varias por la negativa de la empresa a dejarnos entrar a los locales para hacer asambleas y dialogar con los compañeros. Hay un correo del Gerente General que expresa que podemos hablar solo fuera del horario de trabajo, pero, en realidad, la ley nos ampara a tener, por lo menos, un saludo con los compañeros cuando entramos a los locales. Planteamos una denuncia por las carteleras sindicales. Habíamos adjuntado en ella los correos del Gerente General prohibiéndonos la entrada. También denunciamos, presentado pruebas, la manipulación de las carteleras por parte de la gerencia, porque las sacaban para escanear la información y mandarla a los altos mandos a fin de que supieran lo que estábamos poniendo. Hace aproximadamente una semana, en el sector de la compañera Jacqueline Pudiza, la cartelera fue arrancada por la supervisora, según ella, por orden del Gerente General. También hicimos una denuncia porque entendemos que se hizo una persecución sindical en el caso de las dos delegadas del call center, que también pertenece a Motociclo. Ellas fueron cambiadas de sector y de cargo, previa amenaza de la supervisora, porque se les dijo que consideraban que su participación en la actividad sindical bajaría su rendimiento. Otra denuncia fue presentada por mi caso, porque mi supervisora dijo que mientras estuviera dentro del sindicato, me iban a perjudicar en los horarios de trabajo, porque consideraban que mi actividad sindical los afectaría. Evidentemente, se está quebrantando un derecho sindical.

Por otra parte, contamos con asesoramiento de Fuecys. Tenemos una abogada a la que podemos hacer consultas. Además de los sindicatos dentro de la Federación, hay personas que trabajan en la Federación que son una guía para nosotros, que nos han ayudado a mantener y a sacar a flote al sindicato, cuando ya no sabíamos para dónde arrancar o no teníamos fuerzas para hacerlo. Hemos sido bien asesorados por la Federación.

SEÑOR TIERNO.- ¿Se han hecho reclamos salariales, a través de la vía legal, por parte de la gente que fue despedida o enviada al seguro de paro?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- No; no se han hecho reclamos salariales. Lo que negociamos fueron beneficios para todos los empleados. Cuando la empresa decidió echar a los compañeros, se terminaron las negociaciones, porque no quisieron reunirse más con nosotros, por lo menos, el Gerente General Walter Rodríguez.

Con respecto a si hubo un acuerdo previo, a nosotros nunca se nos consultó al respecto. Es más, nos enteramos por los compañeros que entendían que habían perdido la antigüedad y los beneficios por haber sido pasados a Fuecys, sin haberles informado la empresa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Remitiremos la versión taquigráfica al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a los organismos que mencionó el señor Diputado Puig. Asimismo, como es habitual, convocaremos a la empresa.

Si no entendí mal, el señor Diputado Groba solicitó que enviaran una reproducción de los correos electrónicos que fueron mencionados aquí.

SEÑOR GROBA.- Quería ver la posibilidad de que se nos reenviaran los correos electrónicos a que hicieron referencia a efectos de que podamos manejarlos y decir a la empresa que está equivocada.

Si se me permite, solicito que la versión taquigráfica también se envíe al sindicato metalúrgico, a efectos de que tengan la información de la decisión unilateral por parte de la empresa de cambiar de sector a un grupo de trabajadores -supongo que a quienes están dedicados al armado de electrodomésticos y demás productos relacionados con la actividad metalúrgica- y a la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente del PIT-CNT.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha tomado nota de las sugerencias y las inquietudes de los señores Diputados; procederemos en ese sentido. Quedamos a la espera de que el sindicato nos haga llegar una copia -vía mail o fotocopia- de esa comunicación electrónica.

Se levanta la reunión.